

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 12: Seguridad de la aviación — Política****LABOR DE LOS ESTADOS Y RESULTADOS LOGRADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC) Y FACILITACIÓN (FAL) EN COOPERACIÓN CON LA OFICINA EUR/NAT DE LA OACI Y NECESIDAD DE AUMENTAR LA DOTACIÓN DE PERSONAL DE DICHA OFICINA**

(Nota presentada por Kazajstán)

RESUMEN

En la presente nota se proporciona información sobre la labor realizada por la Oficina Europa y Atlántico septentrional (EUR/NAT) de la OACI y, basándose en dificultades crecientes, la legítima necesidad de dicha Oficina de contar debidamente con dos especialistas AVSEC/FAL regionales para proseguir la labor necesaria en apoyo de los 56 Estados acreditados ante la misma.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información proporcionada;
- b) apoyar la solicitud de dotar adecuadamente a la Oficina EUR/NAT de la OACI de dos especialistas regionales para seguir el excelente apoyo a los Estados en su empeño para aplicar, de manera armonizada, los Anexos 17 y 9 y permitirles adoptar las mejoras necesarias para poder alcanzar las metas regionales a las que se aspira, establecidas en la hoja de ruta regional del Plan global para la seguridad de la aviación (GASep) que había sido respaldada por la reunión EUR/NAT-DGCA; y
- c) reconocer el riesgo que plantea una dotación insuficiente de personal en la Oficina regional.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico <i>Seguridad de la aviación y Facilitación</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Oficina Europa y Atlántico septentrional (EUR/NAT) de la OACI, por intermedio de su especialista regional en seguridad de la aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL), desempeña una función clave de coordinación y apoyo a los Estados para que entiendan y apliquen las disposiciones de los Anexos 17 y 9 de la OACI. Se han creado en años recientes diversas plataformas para la cooperación, comunicación e intercambio regional de información para apoyar a los Estados en sus esfuerzos por lograr que se cumplan las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI relativos a la seguridad de la aviación y la facilitación.

1.2 Alentados por la Oficina EUR/NAT de la OACI, Kazajstán y otros Estados participaron ampliamente en las actividades AVSEC regionales de la OACI, se han beneficiado de la cooperación con la Oficina regional y lograron establecer una amplia gama de contactos con Estados y partes interesadas regionales. La activa participación en las reuniones, seminarios, actividades de instrucción, etc., AVSEC/FAL de EUR/NAT permitió establecer una estrecha cooperación a nivel regional y facilitó el logro de mejores conocimientos especializados en materia de AVSEC/FAL. Se logró éxito si se consideran los resultados sumamente mejorados del Enfoque de observación continua – Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP-CMA) reflejando un progreso del 30% o más en comparación con los resultados anteriores en el segundo ciclo USAP, indicando claramente una aplicación efectiva de las disposiciones de los Anexos 17 y 9 relacionadas con la seguridad de la aviación.

2. ANÁLISIS

2.1 La plataforma más amplia para cooperación, coordinación e intercambio de información en la Región EUR/NAT es el Grupo AVSEC EUR/NAT (ENAVSECG), establecido en 2012 a solicitud de los Estados. ENAVSECG es la única reunión sobre seguridad de la aviación en la región, que abarca la totalidad de los 56 Estados acreditados ante la Oficina EUR/NAT, así como organizaciones regionales e internacionales de la industria. El objetivo principal del grupo consiste en ofrecer una plataforma de comunicación y asistir a todos los Estados en la aplicación de las resoluciones y declaraciones pertinentes sobre seguridad de la aviación de la Asamblea de la OACI, así como los compromisos y directrices presentados en las conferencias regionales. Se reconoce la labor ya realizada por los Estados y organizaciones regionales, fomentando su desarrollo con el objetivo de armonizar el conocimiento y la aplicación de los SARPS de la OACI relacionados con AVSEC y lograr un sistema seguro de aviación civil en toda la región.

2.2 ENAVSECG facilita el intercambio y divulgación de información y mejores prácticas y logros respecto a temas AVSEC, tales como la elaboración de nueva legislación, la implantación de nuevas medidas y la aplicación de nuevas políticas y programas innovadores. Los temas de discusión de ENAVSECG abarcan todas las áreas de AVSEC y FAL (disposiciones relacionadas con la seguridad de la aviación), ajustándose al ritmo del entorno de amenazas en constante evolución y elaborando respuestas. La diversidad de las cuestiones del orden del día y de los participantes aumenta cada año. Además, ENAVSECG está presidido por un equipo de tres personas (procedentes de la Federación de Rusia, Georgia y Suiza) que refleja la amplia diversidad de la Región EUR/NAT y contribuye también a su credibilidad y éxito. La participación en reuniones de ENAVSECG resultó ser fructífera y beneficiosa y estableció una sólida base para la comunicación y la cooperación y para proyectos bilaterales y multilaterales entre los Estados, tales como la creación de capacidad y el apoyo en la preparación para las auditorías USAP-CMA de la OACI, etc.

2.3 Además, la Oficina EUR/NAT realizó seminarios para apoyar necesidades establecidas específicas en partes de la Región EUR/NAT, tales como el seminario AVSEC/FAL “EAST” establecido en 2013 e inicialmente creado para Europa oriental y Asia central, que también abarca a los Estados balcánicos desde 2017. Se trata de un seminario práctico anual sobre temas específicos centrados en la elaboración de soluciones para problemas AVSEC y FAL y las necesidades de los Estados. El seminario ayuda a los Estados a interpretar debidamente nuevos SARPS introducidos mediante enmiendas de los Anexos 17 y 9 y a intercambiar información sobre las etapas de implantación. Se trata de un instrumento vital para asistir a los Estados en la aplicación óptima de SARPS nuevos y exigentes.

2.4 La Oficina EUR/NAT proporciona actividades de instrucción y creación de capacidad en sus 11 centros de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) regionales para apoyar a los Estados en la creación de la capacidad que su personal necesita para desempeñar eficientemente sus funciones pertinentes de seguridad de la aviación. Los expertos AVSEC de la industria y de la Administración de

aviación civil de Kazajstán asisten a los cursos de instrucción ofrecidos en los ASTC regionales de manera periódica. Esto brinda la oportunidad de trabajar estrechamente con participantes procedentes de otros Estados mediante cursos de instrucción, crear capacidad profesional e intercambiar información sobre mejores prácticas adoptadas por los Estados.

2.5 A raíz de la iniciativa *Ningún país se queda atrás*, la Oficina EUR/NAT ofrece también asistencia específica y adaptada a los Estados que lo necesiten o a su petición, lo que constituye una ventaja más, p. ej. en la preparación para una auditoría USAP-CMA o la rectificación de deficiencias o al menos como ayuda que permite a un Estado aplicar nuevos requisitos de modo apropiado.

2.6 Después de la aprobación del GASeP, se reunió en Lisboa (29-31 de mayo de 2018) una conferencia regional GASeP de EUR/NAT. Entre otros numerosos participantes, asistió a la conferencia una amplia delegación de expertos AVSEC de Kazajstán para respaldar dos documentos: la declaración de la conferencia GASeP EUR/NAT y la hoja de ruta regional. En ambas se establece el liderazgo de la OACI para reforzar la seguridad de la aviación y coordinar todos los esfuerzos para aplicar el GASeP en el marco de la hoja de ruta regional y subrayar que la labor que los Estados y partes interesadas deben llevar a cabo en la Región EUR/NAT se coordinará por intermedio de ENAVSECG teniendo en cuenta la estrecha cooperación con entidades regionales.

2.7 Durante la segunda Conferencia de alto nivel sobre seguridad de la aviación (HLCAS/2) (29 y 30 de noviembre de 2018), la función de las Oficinas regionales se reflejó en las conclusiones de la conferencia, p. ej., la conclusión b) en el párrafo 3.3.1: *“Las iniciativas y mecanismos regionales e interregionales promueven la responsabilidad compartida con respecto al cumplimiento de los objetivos y prioridades del GASeP, y proporcionan una plataforma útil para la coordinación de los esfuerzos pertinentes. Las Oficinas regionales de la OACI cumplen un papel importante en la asistencia a los Estados miembros para que afronten problemas y desafíos importantes en la implantación del GASeP”*.

2.8 Respecto a todo lo expuesto, Kazajstán acoge con satisfacción y apoya la labor de la Oficina EUR/NAT en la esfera de AVSEC/FAL. La Oficina regional desempeña una función importante para apoyar a los Estados y aumentar su capacidad ofreciendo una amplia gama de oportunidades de creación de capacidad e intercambio. En los últimos siete años, los Estados se han beneficiado en gran medida de la participación en las actividades AVSEC/FAL de la Oficina y han mejorado su cumplimiento de los SARPS, lo que se confirma si se consideran los excelentes resultados de las auditorías, así como los casos individuales de éxito. La evolución de AVSEC/FAL durante los últimos siete años fue exigente; se han ampliado las obligaciones, el alcance de la labor y la carga de trabajo de la Oficina EUR/NAT. Es inevitable que para mantener el elevado nivel de rendimiento y seguir apoyando eficazmente a los Estados en todo lo relacionado con AVSEC/FAL, la Oficina necesita recursos humanos suficientes. Kazajstán alienta firmemente a los Estados a apoyar el reforzamiento de la Oficina EUR/NAT, que abarca la región más amplia de la OACI, a fin de que cuente con personal idéntico al de todas las demás Oficinas regionales de la OACI, que cuentan con dos especialistas a raíz de una decisión de la última Asamblea.

2.9 En la reunión de Directores Generales (DG) de EUR/NAT (DGCA/02) de la OACI (París, 19 y 20 de marzo de 2019) se analizó a fondo la situación teniendo en cuenta diversas perspectivas y propuestas. Los DG regionales convinieron finalmente –para asegurar una aplicación armonizada de las disposiciones de los Anexos 17 y 9 en toda la región y alcanzar las metas a las que se aspira, establecidas en la hoja de ruta GASeP regional de EUR/NAT aprobada por la conferencia de Lisboa, y abordar las dificultades AVSEC/FAL en evolución mediante medidas necesarias y apropiadas– en apoyar plenamente las actividades clave de EUR/NAT en materia de AVSEC/FAL para el próximo trienio (2020-2022) y comprometerse a proporcionar recursos adecuados para facilitar la implantación de dichas actividades.